MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

NOTA F.G.E. N.° 263 –

Asunción, 21 de setiembre de 2018

Señor ministro:

Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga, fiscal general del Estado, tiene el agrado de dirigirse a S.E., con el objeto de remitir la resolución que autoriza la transferencia de crédito y la modificación del Plan Financiero del Ministerio Público, que fuera probado por Decreto N.° 8577 del 22 de febrero de 2018 y la Resolución F.G.E. N.° 616 del 15 de febrero de 2018, conforme lo establece el artículo 13 de la Ley 6026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", por el monto total de G. 12.245.418.840 (guaraníes doce mil doscientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos dieciocho mil ochocientos cuarenta), F.F. 10 – Recursos del Tesoro G. 3.271.818.840 y en F.F. 30 – Recursos Institucionales G. 8.973.600.000.

Estas modificaciones permitirán cumplir con los compromisos de servicios personales ocasionales de subsidios por defunciones o subvenciones para funcionarios de la institución. Además, cumplir con los servicios personales tales como: el fortalecimiento de la seguridad en el resguardo y custodia de las evidencias en los depósitos de evidencias, así como del equipamiento en materia de software específicos para los equipos especiales que utiliza el Laboratorio Forense y la redistribución de créditos presupuestarios de servicios básicos y alquileres para las Fiscalías Regionales requeridos para el desarrollo de las actividades institucionales.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludar a S.E., con distinguida consideración.

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

A. S. E.
Señor
Abg. Benigno María López Benítez, ministro
Ministerio de Hacienda
E. S. D.

Recibido en Secretaría General del Ministerio Público
en fecha de hoy Veintiocho del mes de setiembre de 2018 a las 8:40 horas
Elida Sánchez de Noguera
Ordenamiento

MINISTERIO DE HACIENDA
RECIBIDO
25-09-2018
MESA DE ENTRADA D.G.P.
SUB SECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.E. N° 76.413 / 18